

Boletín Número 2  
Toluca, México, a 2 de mayo de 2013.

## **CONTINÚA SEMINARIO PERMANENTE ORGANIZADO POR EL IEEM Y LA FCPyS DE LA UAEM**

- Benito Nacif, Consejero Electoral del IFE, participó en el Seminario Permanente Partidos Políticos y Sistemas Electorales que organizan conjuntamente el IEEM y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM.

Durante el Seminario Permanente Partidos Políticos y Sistemas Electorales, que en forma conjunta organizan el Instituto Electoral del Estado de México y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), el Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral (IFE), Benito Nacif Hernández, dictó la conferencia magistral “El nuevo modelo de comunicación política y la libertad de expresión”, en la que resaltó el impacto que ha tenido en el ejercicio periodístico el nuevo modelo de comunicación política establecido con la reforma electoral de 2007.

Previo a la conferencia, el profesor e investigador de la Facultad, Igor Vivero Ávila, explicó la dinámica de esta actividad y presentó al ponente, quien además contextualizó los orígenes de la reforma que establece el nuevo modelo de comunicación política en México y destacó la importancia que tiene para los politólogos el estudio del Derecho, pues les permite contar con mayor información para comprender y analizar a profundidad la dinámica que se presenta en el marco de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

Benito Nacif señaló que se trata de una reforma electoral de gran trascendencia, pues la modificación al artículo 41 Constitucional trajo consigo una serie de cambios sustantivos que impactaron directamente en las atribuciones del IFE, sobre todo en materia de acceso a medios de comunicación e indicó que la reforma fue producto del consenso de las fuerzas políticas, después de una elección altamente competitiva, compleja y con un alto grado de tensión.

Con una detallada exposición, Nacif Hernández indicó que, entre otras cosas, se buscó evitar que se tuviera un mercado descontrolado de compra de espacios a través de spots en los medios electrónicos de comunicación y generar con esta reforma otros mecanismos que trajeran consigo campañas electorales menos costosas, quedando establecido que: 1) el único medio para la difusión de propaganda político electoral serían los tiempos oficiales de radio y televisión, administrados por el IFE y 2) la prohibición para la compra de tiempo y espacios en radio y televisión con estos fines.

Quedó claro, dijo, que la finalidad del nuevo modelo de comunicación política fue evitar la influencia del dinero a través de la compra de propaganda, pero no se buscaba restringir la libertad de expresión, por lo que sólo se afectaba la libertad comercial. Sin embargo, en la realidad se registró una serie de imprevistos que derivaron de la ausencia de un diagnóstico completo del problema, no consideraron las probables alternativas y sus posibles efectos. De ahí que ante los estudiantes de la Facultad, el Consejero Electoral el IFE planteara que todos los estudios deben de tener esto en cuenta y analizar a profundidad los alcances de las propuestas.

Estimó que con el actual modelo de comunicación política se debe poner especial atención en el discurso político, cuidando que no se silencien los asuntos que son de interés público y que los medios dan a conocer; además de que se debe buscar propiciar un nuevo formato de debate libre y desinhibido que contribuya a formar un juicio para la toma de decisiones, a efecto de contrastar puntos de vista y opiniones, con base en la tolerancia.

A la conferencia asistieron estudiantes y académicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM, cuya Directora es Ivett Tinoco García, en el marco del Seminario Permanente Partidos Políticos y Sistemas Electorales, que se ha constituido en un foro abierto para el análisis, la reflexión y el debate de ideas.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***

**Unidad de Comunicación Social**